

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

202085
Bogot3, D.C., 16 de Noviembre de 2007

Abogado
EMILIO FERRERO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-028326- -00005-0000

Fecha: 2007-11-29 15:08:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicaci3n	03028326
	Tr3mite	002
	Evento	001
	Actuaci3n	430
	Oficio	15369
	Folios	3

Patente de Invenci3n	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
V3a Nacional	☐		
V3a PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒

No. Sol. Internacional: WO 02/34050
Fecha de Presentaci3n Internacional: 22 de Octubre de 2001

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el art3culo 45 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Capitulo descriptivo: folios 80 al 119 tal y como fueron presentados.
- 1.2. Capitulo reivindicatorio: Folios 120 al 123 tal y como fueron presentados.
Folio 125 Reivindicaci3n 1 modificada
- 1.3. Prioridad: folios 1 JP 2000-322558 23/Octubre/2000.

2. Objeto de la invenci3n

T3tulo de la solicitud: Composici3n pesticida que contiene un compuesto piridico y otro pesticida. Folio 1.

Objeto de la invenci3n: El objeto de la presente solicitud de patente de invenci3n se relaciona con una composici3n pesticida 3til para la agricultura que comprende una combinaci3n de un compuesto pir3dico de la formula (I) 3 su sal, con otros insecticidas, fungicidas 3 similares.

El problema técnico presentado en la solicitud radica en que algunos insectos se volvieron resistentes a algunos de los insecticidas conocidos hasta el momento, y es necesario lograr un efecto pesticida elevado con una dosis pequeña. Para solucionar este problema técnico la solicitud plantea una composición pesticida que comprende al menos un compuesto pirídico de la fórmula (I) ó su sal y al menos otro pesticida.

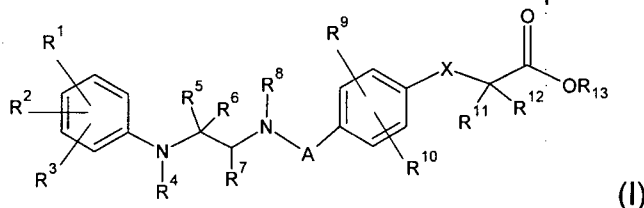
El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC A01N 043/040.

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

La presente solicitud de patente de invención presenta dos capítulos reivindicatorios. El primero (folios 120 a 123) presenta una composición pesticida y el segundo (folio 125) presenta compuestos de fórmula general (I).

Sin embargo, es deber del solicitante decidir sobre cual de estos dos capítulos se desea que se realice en examen de patentabilidad. Nótese además que el primer capítulo reivindicatorio presenta una composición caracterizada por al menos un compuesto pirídico y el segundo capítulo reivindicatorio presenta compuestos de fórmula general (I); los cuales no corresponden a ningún compuesto pirídico, pues claramente la estructura no presenta ningún anillo pirídico. En consecuencia el segundo capítulo no se trata de una restricción del primero ni tampoco se encuentra ninguna relación evidente entre los dos. Por lo tanto sírvase aclarar cual es el capítulo reivindicatorio de interés y tanga en cuenta si el segundo capítulo reivindicatorio esta debidamente sustentado en la descripción.



No obstante a continuación se presentan algunas precisiones de los capítulos reivindicatorios.

Primer capítulo:

Presenta una composición pesticida, sin embargo las expresiones "cantidad pesticida efectiva" "al menos" "o su sal" "o" "sustituido ó no" "puede formar" no definen la materia de la invención. Puesto que son ambiguas, imprecisas y el término "efectiva" es subjetivo. Además una composición no es caracterizada por la estructura de alguno de sus componentes, de este modo se le recomienda al solicitante que defina la composición de interés en términos de sus componentes específicos y las proporciones de ellos.

De otro lado la estructura que se pretende proteger, es presentada de forma muy amplia pues solamente se enuncian variadas posibilidades de sustitución pero no se muestra una estructura específica. Se le sugiere al solicitante que defina específicamente la estructura de interés.

Segundo capítulo:

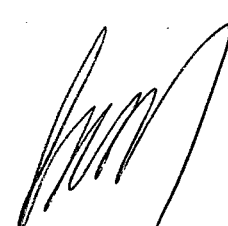
Si el objeto de la invención radica en compuestos de fórmula general (I) sírvase explicar porque no tiene ninguna relación con la materia y el problema técnico planteado en el capítulo descriptivo y porque no presenta ninguna relación con compuestos del tipo pirídico. Pues desde el título y a lo largo de la solicitud se evidencia el interés por compuestos pirídicos y composiciones que los contengan.

4. Conclusión:

La solicitud presenta problemas de claridad (*artículos 28 y 30*).

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

30 NOV 2007

CONCEPTO TÉCNICO No. 2256

EXAMINADOR TÉCNICO

Código No.202085

→SR